

MODERNIZANDO LAS CLÍNICAS LEGALES: INSTRUCCIÓN POR PARES Y USO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS EN LAS CLASES DE RELACIONES DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Marjorie ZÚÑIGA ROMERO

RESUMEN: La concepción tradicional del derecho parte de la base que el derecho es completo e idóneo, para dar respuestas únicas a todos los problemas que surgen en una comunidad política. En este marco, la educación jurídica tradicional reafirma e imita el concepto de derecho formalista y promueve el memorismo, el conceptualismo y los currículos con un alto número de asignaturas. Centrarnos principalmente en la enseñanza de leyes ha llevado a que las facultades de derecho no creen vínculos con la comunidad en la que están inmersas y a que no consideren relevante la utilización del talento humano, ni la infraestructura que está a su disposición para contribuir a la solución de los innumerables problemas de justicia social. En este sentido, “las clínicas legales” se han convertido en un instrumento para cuestionar el formalismo que ha dominado la cultura jurídica latinoamericana; en primer lugar, permiten una conexión con la realidad extraacadémica; en segundo lugar, a través de ellas se trabaja la proyección social de las facultades de derecho, pues como acción educativa se orienta a la comunidad con el fin de mejorar la calidad de vida de las comunidades sobre las que se despliega; y en tercer lugar despierta en docentes y estudiantes, sentimientos de solidaridad y responsabilidad social. Como estrategia educativa, las clínicas legales se desarrollan en dos momentos: una primera fase de fundamentación teórica, que tradicionalmente se ha caracterizado por transmitir al estudiante todas las creaciones del legislador, bajo la premisa de que conocer el derecho es directamente proporcional a la capacidad de repetir el texto de la ley, separando la dogmática de la teoría y la práctica jurídica, y utilizando como método insuperable de enseñanza la clase magis-

tral. Y una segunda fase en la cual se aplican los conocimientos aprendidos en la formulación de demandas de interés colectivo y acciones de litigio estratégico. Bajo este derrotero se realizó la primera clínica legal dirigida a solucionar temas de derecho laboral y seguridad social, en el año 2011, evidenciándose falencias en la formación teórica que tenían los estudiantes, y dificultades al momento de resolver los casos planteados. Así las cosas, decidimos reemplazar la metodología de clase magistral, proponiendo una intervención de mejoramiento en la fase teórica, por una nueva metodología llamada Instrucción por Pares. (Galvis, 2004). Con esta innovación, se busca que el estudiante interiorice los conceptos aprendidos en el marco de la asignatura de Relaciones de Trabajo y Seguridad Social, de tal forma que esté en capacidad de aplicar la teoría a los casos reales. La innovación encuentra su justificación en la necesidad de transformar esa habitual forma de enseñar el derecho, promoviendo escenarios que permitan dar un salto de la memorización, a la verdadera asimilación de los conceptos, inculcando principios de responsabilidad social en los alumnos, robusteciendo la capacidad para resolver problemas jurídicos, brindando soluciones y proponiendo alternativas en un marco de ética y legalidad. (Manzur, *Comprensión o memorización: ¿Estamos enseñando lo correcto?*, 2011). La experiencia de comenzar a adquirir conocimiento partiendo de la instrucción por pares, permite que los estudiantes estén realmente preparados para una clínica legal de alta calidad, desarrollando confianza en ellos mismos para afrontar la práctica del ejercicio profesional. Las preguntas son de suma importancia en esta práctica, pues se considera que la gente aprende mejor cuando responde a una pregunta importante que realmente tiene interés en resolver, cuando persigue un objetivo que quiere alcanzar (Bain, 2007).

SUMARIO: I. *Objetivos*. II. *Metodología*. III. *Resultados*. IV. *Conclusión*. V. *Referencias bibliográficas*.

I. OBJETIVOS

1. *Objetivo general*

Enseñar las destrezas del abogado en su actuar litigioso, reforzando habilidades de negociación, engrandeciendo los valores de la profesión legal y po-

tencializando un servicio a la sociedad más necesario que nunca e inherente a nuestra institución que promueve una educación superior de calidad.

2. *Objetivos específicos*

- Intercambiar experiencias, compartir saberes y resolver conflictos, partiendo de la base que el alumno que aprende los objetivos y conoce las dificultades puede ayudar a sus pares en la comprensión de los contenidos.
- Superar la idea de transmitir conocimiento unidireccionalmente, de tal forma que la clase sea un escenario de aprendizaje para los alumnos y el profesor.
- Obtener del estudiante de derecho una comprensión de cada una de las instituciones propias del derecho laboral, de manera que se encuentre en capacidad de aplicar con clientes reales lo aprendido durante el proceso de formación.

II. METODOLOGÍA

En el año 2011 se realizó la primera clínica legal con participación de estudiantes que recibieron formación bajo el esquema de clase tradicional – magistral. Se definieron unos ejes temáticos dentro de los cuales los alumnos brindarían sus asesorías. La selección de los temas se efectuó tomando como referencia el origen de las consultas que se presentan en nuestro consultorio jurídico. Del estudio realizado se pudo identificar que la población atlanticense tiene un total desconocimiento sobre sus derechos en materia laboral y de seguridad social. A continuación se presentan las consideraciones de los estudiantes durante la primera experiencia:

TABLA I

<i>Encuestado</i>	<i>Categoría</i>	<i>Porcentaje</i>
Estudiantes	Por primera vez fuimos conscientes de nuestra labor como estudiante de derecho y futuros abogados	95%
	Falta profundizar más en los conceptos	80%
	Se aprendió más durante la clínica que en todo el tiempo que hemos estudiado	90%

<i>Encuestado</i>	<i>Categoría</i>	<i>Porcentaje</i>
Estudiantes	Comprendí los conceptos cuando intentaba resolver los casos asignados	90%
	Deberían hacer las clínicas legales en todas las asignatura	75%

Las cifras demuestran el interés en continuar desarrollando la actividad, y al mismo tiempo, una clara necesidad de replantear el esquema y/o metodología de la clase, para lograr el éxito en esta práctica del derecho. Éste fue el punto de partida que llevó a la implementación de la innovación que se describe en este artículo.

La experiencia se desarrolla en dos fases: primero con la implementación del *método de instrucción por pares* (Crouch H & Mazur, 2001), con miras a potencializar la comprensión conceptual; posteriormente pasamos a aplicar lo aprendido con clientes reales, a través de lo que se conoce como las *clínicas legales*. La metodología aplicada buscó desarrollar las competencias fundamentales de esta asignatura que son: responsabilidad social y pensamiento crítico. Los estudiantes que participaron pertenecen a las asignaturas de Relaciones de Trabajo y Seguridad Social I y II. Se aplicaron métodos cuantitativos y cualitativos para medir el impacto, estableciendo correlaciones entre los resultados obtenidos por el grupo de alumnos que participaron en las dos fases, frente a otro grupo de la misma asignatura que recibieron una clase tradicional-magistral.

1. Fase A. Implementación del método instrucción por pares

Al iniciar el semestre se socializa con los estudiantes la nueva metodología a trabajar, los objetivos y la forma de evaluar. Cada semana se asigna una lectura que abarca la temática del curso en el marco de la parcelación. Con anterioridad a la clase, los estudiantes deben responder, a través del catálogo web de nuestra Universidad, una prueba de lectura con tres preguntas. Las dos primeras relacionadas con el contenido para evaluar la comprensión lectora; mientras que la tercera inquiriere lo siguiente: ¿En qué aspecto de la lectura usted tuvo alguna dificultad?, y en caso de no presentar dificultades o encontrar conceptos confusos, indique: ¿Qué aspecto resaltaría como relevante, dentro de su lectura? Cerca del 10% de la calificación del curso se basa en los resultados de estos cuestionarios.

Antes de la clase, se analiza cada una de las respuestas a la prueba de lectura, lo que permite al profesor contar con información previa suministrada por los mismos estudiantes sobre las dificultades encontradas. Una vez en el aula, se comienza por explicar, en una presentación que dura entre 10 y 15 minutos, los objetivos de la temática, aclarando las dudas que se evidencian en la prueba de lectura. Cada presentación es seguida por una pequeña prueba utilizando un software llamado *Turning Point* que contiene una pregunta con cuatro opciones de respuesta sobre el concepto más relevante (l un *Concept Test*), la cual se proyecta en el tablero de tal forma que todos los estudiantes puedan verla. (Manzur, 2010)

Los resultados de la prueba se transmiten de manera electrónica, utilizando una antena receptora, mediante unas tarjetas de respuesta inmediata o *clickers* que cada estudiante posee. Si el resultado es distinto, por lo menos en el 70% de la clase, se solicita a los alumnos que discutan sus respuestas con los compañeros durante dos o cuatro minutos; principalmente se solicita que se unan con aquella persona que tenga una respuesta contraria a la suya. Posteriormente se abre una nueva votación sobre la pregunta inicial, y una vez proyectados los resultados, se comienza una discusión descartando cada una de las opciones de respuestas erradas, hasta aclarar el concepto.

Los estudiantes consiguen el crédito del curso por participar en la interrogación durante la clase y los exámenes incluyen preguntas similares a las discutidas durante el *Concept Test*.

Si los resultados correctos del primer *Concept Test* sobrepasan el 70%, entendemos que los alumnos han comprendido el material de lectura y pasamos al siguiente tema, previa explicación breve del concepto evaluado. Si los resultados correctos del primer *Concept Test* están por debajo del 35%, se vuelve a explicar el material por segunda vez antes de permitir la discusión en clase.

Objetivos específicos de la Fase A – implementación del método instrucción por pares.

- Alcanzar la interiorización y comprensión de los conceptos en los estudiantes
- Evaluar utilizando los *clickers* para obtener resultados en tiempo real.
- Promover la competencia de pensamiento crítico jurídico.
- Generar un ambiente novedoso para el aprendizaje, donde el estudiante mediante el uso de la tecnología, se siente utilizando un lenguaje afín a sus intereses.
- Preparar al estudiante para la clínica legal.

2. Fase B. Clínicas legales

Superada la fase anterior, se fijó un número de dieciocho (18)* estudiantes para participar en la primera clínica legal a realizarse con alumnos, posterior a la implementación de la metodología de instrucción por pares.

En aras de hacer un proceso de selección transparente, se practicó una prueba de conocimiento con casos prácticos para escoger estudiantes que trabajarían en esta experiencia. Se le dio la oportunidad de participar en igualdad de condiciones a estudiantes que utilizaron el método de instrucción por pares y a aquellos que seguían el modelo tradicional de clases –20 estudiantes de un grupo y 20 del otro. El resultado fue el siguiente: De las mejores dieciocho notas, catorce eran de estudiantes que venían trabajando la metodología de instrucción por pares, y cuatro correspondían a estudiantes que recibieron formación con la habitual clase magistral. Es decir, hay correlación entre el aprendizaje a través de la metodología y las mejores notas registradas. En la tabla 2 se puede apreciar lo antes expuesto.

Conformado el equipo de trabajo se señaló fecha y hora para realizar la primera clínica legal, denominada “jornada gratuita de seguridad social” a realizarse en las instalaciones del consultorio jurídico de la Universidad, dirigida a los estratos 1, 2 y 3. Los estudiantes diseñaron 1000 *flyers* publicitarios y se dividieron en 4 grupos para adelantar campañas de socialización y capacitaciones previas en la Oficina Regional del Trabajo e Instituto de los Seguros Sociales, seccional Atlántico (pensiones). Se trabajó en cuatro Puntos de Atención en Salud Oportuna (Pasos) de la ciudad como son: Paso de Santa María – Universal; Paso de Nueva Vida – La Villa; Paso de Las Palmas – Las Malvinas, y Paso Nueva Era La Sierrita; el Hospital General de Barranquilla; sedes de sindicatos; Alcaldía municipio de Puerto Colombia; Casa de Justicia Barrio La Paz; y centros comunitarios de formación y emprendimiento.

TABLA 2. Resultados de las evaluaciones aplicadas a los estudiantes para participar en la clínica legal

<i>No.</i>	<i>Nota</i>	<i>Instrucción por pares</i>
1	4.8	X

* El número de estudiantes se determinó teniendo en cuenta que la clínica legal se haría en nuestra sede del consultorio jurídico, y ese es el número de alumnos que pueden atender consultas paralelamente, en atención a criterios logísticos.

<i>No.</i>	<i>Nota</i>	<i>Instrucción por pares</i>
2	4.9	X
3	4.10	X
4	4.11	X
5	4.12	X
6	4.13	X
7	4.14	X
8	4.15	X
9	4.16	X
10	4.17	X
11	4.18	X
12	4.19	X
13	4.20	X
14	4.21	X
15	4.22	X
16	4.23	X
17	4.24	X
18	4.25	X
19	4.26	X
20	4.27	X
21	3.5	
22	3.6	X
23	3.7	X
24	3.8	
25	3.9	
26	3.10	X
27	3.11	X
28	3.12	
29	3.13	
30	3.14	
31	3.15	
32	3.16	

<i>No.</i>	<i>Nota</i>	<i>Instrucción por pares</i>
33	3.17	
34	3.18	
35	3.19	
36	3.20	
37	3.21	
38	3.22	
39	3.23	
40	3.24	

En el día estipulado, la jornada se inició a las 8 a.m., con asistencia continua de la comunidad. Los estudiantes recibieron las consultas, emitieron en primer lugar un concepto verbal al usuario y en el lapso de una semana entregaron un concepto escrito. En algunos casos realizaron derechos de petición, reclamaciones administrativas o acciones de tutela. Durante esta jornada, se contó con la colaboración de tres abogados expertos en temas de seguridad social, dos judicantes del consultorio jurídico y la suscrita, quienes absolvimos dudas y apoyamos a los alumnos en su labor práctica. De igual forma, nos acompañó una trabajadora social, quien brindó capacitación a los educandos, orientándolos en torno a posibles situaciones a las que se enfrentarían, en razón de las condiciones, nivel de estudio y factores sociales de los consultantes.

Objetivos específicos de la Fase B

- Reforzar las enseñanzas teóricas y adquirir capacidades profesionales para la práctica litigiosa, la negociación y la técnica legislativa.
- Promover la competencia de Responsabilidad Social.
- Incentivar la inteligencia y carácter del alumno con relación al ambiente donde pretende desarrollar sus competencias jurídicas.
- Brindar un beneficio social que se deriva de la mejor aptitud de los egresados de las Facultades de Derecho.

3. *Evaluación de la innovación*

Cada una de las fases de la experiencia fue objeto de evaluación. En cuanto a la Fase A, se realizó un seguimiento detallado sobre la evolución del aprendizaje en los estudiantes, a partir de las calificaciones obtenidas al ser evaluados, cuyos resultados se indican en la sección 3.2 de este documento. Con respecto a la fase B, se realizaron encuestas a los estudiantes de derecho que participaron en la innovación, con el objeto de medir el grado de satisfacción. Estos resultados se indicarán en la sección 3.4.

III. RESULTADOS

A continuación se describen los resultados de la innovación pedagógica. En primer lugar se exponen las competencias que se desarrollaron, y seguidamente se presentan las gráficas que muestran los resultados de las fases A y B.

1. *Competencias que se pretendió que los estudiantes adquirieran o desarrollaran*

La competencia que se pretendió que adquirieran los estudiantes a lo largo de esta asignatura a partir de la experiencia “*Modernizando las clínicas legales: Instrucción por pares y uso de nuevas tecnologías en las clases de Relaciones del Trabajo y Seguridad Social*”, fue la de Responsabilidad Social. Se busca que el alumno comprenda el impacto que genera en las relaciones sociales, la aplicación de la norma jurídica dentro los procesos de organización social. En cuanto a los saberes esenciales de la competencia SABER SER se pretende que el estudiante sea consciente de que el actuar profesional del abogado tiene consecuencias en la vida particular y social de los otros. De igual forma, se procura incentivar una actitud crítica, frente a las situaciones presentadas por el cliente, siendo activo en la búsqueda de soluciones a los problemas jurídicos que se le presenten. Esa criticidad se traduce en acciones para discernir lo conveniente, lo correcto y lo ético.

En relación al SABER CONOCER, se busca transmitir los conocimientos, características, causas y consecuencias de una problemática social determinada, enseñando el marco jurídico en el cual se tipifica y desarrolla el problema planteado para la correcta proposición de soluciones, según el conocimiento del derecho, los criterios y características del pensamiento sistemático.

Respecto a las habilidades del SABER HACER, el alumno debe estar en capacidad de inferir posibles soluciones socio jurídicas a partir de problemas sociales; aplicar la norma de forma adecuada para la solución de problemas jurídico sociales; y contrastar el ser de la realidad social, con el deber ser de la norma jurídica.

Al hilo de lo anterior, y en armonía con los parámetros institucionales de nuestra universidad, se pretende desarrollar una segunda competencia: Pensamiento jurídico crítico, con miras a profundizar en el estudio del ordenamiento jurídico, cuestionar su origen, finalidad, pertinencia, relaciones de poder, eficacia y eficiencia, a través de un análisis contextual del mismo y proponiendo soluciones a esos cuestionamientos. En cuanto a los saberes esenciales de la competencia, SABER SER, el reto es que el estudiante conozca y respete las diversas posiciones sobre el problema, flexibilidad y responsabilidad social.

En lo pertinente al SABER CONOCER, se busca impartir el conocimiento necesario para relacionar el derecho con las otras ciencias y disciplinas, y ordenamientos normativos, así como conocimientos de los métodos de interpretación, y de los principios y reglas de la argumentación.

Finalmente, respecto de las habilidades que se pretende adquieran los estudiantes, SABER HACER, el alumno debe estar en capacidad de identificar el problema al cual se enfrenta el derecho en situaciones concretas; analizar las respuestas que da el derecho a tales situaciones, y proponer soluciones conducentes.

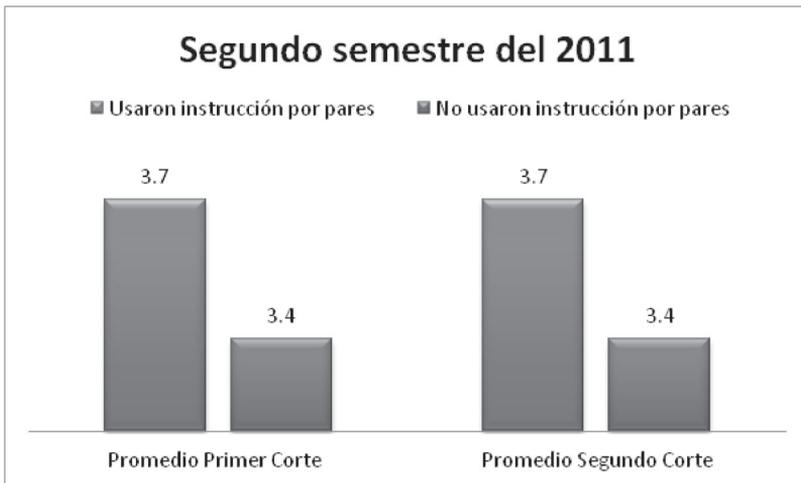
2. Resultados de la Fase A. Instrucción por pares

De acuerdo a lo expuesto en el apartado que desarrolla la metodología, la fase A de esta innovación se evaluó, en primer término, considerando aspectos cuantitativos, tomando como referencia el resultado de las evaluaciones sobre los conocimientos de los estudiantes, comparando los periodos en que se utilizó instrucción por pares con los momentos en los que se aplicó la enseñanza tradicional.

Tal y como se observa en la tabla expuesta a continuación (Tabla 3), los resultados de los estudiantes que utilizaron el método Instrucción por Pares, en el segundo semestre de 2011, son ligeramente superiores a los de aquellos que asistieron a la misma clase pero impartida de forma magistral.

TABLA 3. PROMEDIO DE NOTAS-SEMESTRE 2011-02

	<i>Promedio Primer Corte</i>	<i>Promedio Segundo Corte</i>
Usaron instrucción por pares	3,7	3,7
No usaron instrucción por pares	3,4	3,4



Ahora bien, en cuanto a las calificaciones obtenidas, nótese una diferencia importante, a favor de los estudiantes que utilizaron la metodología, siendo superior el porcentaje que obtuvo una calificación de 3,9 o más. A continuación se evidencia estos porcentajes (Tabla 4).

TABLA 4. PORCENTAJE DE ESTUDIANTES CON NOTAS DE 3,9 O SUPERIORES 2011-02

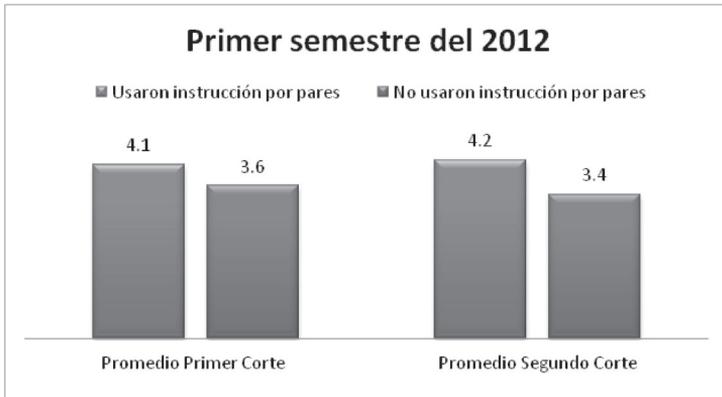
	<i>Porcentaje Primer corte</i>	<i>Porcentaje Segundo corte</i>
Usaron instrucción por pares	45%	42%
No usaron instrucción por pares	25%	23%



Durante el primer semestre de 2012, se mantiene la misma regla, es decir, los estudiantes que asistieron a la clase utilizando Instrucción por Pares, tienen calificaciones en casi cinco (5) décimas superiores a quienes no utilizaron esta metodología. En la tabla 5 puede verse gráficamente.

TABLA 5. PROMEDIO DE NOTAS-SEMESTRE 2011-02

	<i>Promedio Primer Corte</i>	<i>Promedio Segundo Corte</i>
Usaron instrucción por pares	4,1	4,2
No usaron instrucción por pares	3,6	3,4



Durante este semestre también se incrementó notablemente el número de estudiantes que utilizando Instrucción por Pares obtuvieron una calificación igual o mayor a 3,9. En la tabla 6 se aprecia la diferencia porcentual respecto de aquellos que no utilizaron la metodología.

TABLA 6. PORCENTAJE DE ESTUDIANTES CON NOTAS DE 3,9 O SUPERIORES 2012-01

	<i>Porcentaje Primer corte</i>	<i>Porcentaje Segundo corte</i>
Usaron instrucción por pares	61%	100%
No usaron instrucción por pares	20%	37%



3. Aspecto cualitativo

En la asignatura “Relaciones de trabajo y Seguridad Social” al finalizar el semestre académico, el Centro para la Excelencia Docente de la Universidad, en adelante CEDU, aplicó una encuesta a los 44 estudiantes que utilizaron la metodología descrita en esta experiencia de innovación pedagógica. Dicha encuesta combinaba preguntas cuantitativas y cualitativas. Las preguntas cuantitativas apuntaron a identificar en qué porcentaje los estudiantes consideraron que el uso de la metodología aplicada en clase

facilitó la participación activa, la interacción entre los compañeros durante el curso y el aprendizaje de los temas trabajados.

Por su parte, las preguntas cualitativas, buscaron indagar en los aspectos positivos y negativos que los estudiantes de manera abierta encontraban en el uso de la metodología y de los *clickers* en clase. Esto fue lo que los estudiantes respondieron (Tabla 7):

TABLA 7. RESULTADOS DE LA ENCUESTA APLICADA POR EL CEDU

		<i>No. Estudiantes</i>	<i>%</i>
¿Consideras que el uso de la metodología permitió involucrarte activamente en la clase?	Siempre	42	95%
	Algunas veces	2	5%
	Nunca	0	0
¿Consideras que el uso de la metodología favoreció el aprendizaje de los temas trabajados durante las clases?	Siempre	39	89%
	Algunas veces	5	11%
	Nunca	0	0
¿Consideras que el uso de la metodología promovió la interacción con tus compañeros durante las clases?	Siempre	41	93%
	Algunas veces	3	7%
	Nunca	0	0

Como se observa en la tabla 7, la gran mayoría de los estudiantes valoraron positivamente el uso de la metodología en clase, afirmando que les permitió involucrarse activamente en las clases, que promovió la interacción entre los compañeros y que favoreció el aprendizaje de los temas trabajados en la asignatura.

4. Resultados Fase B. Clínicas legales

De acuerdo a lo expuesto en el apartado correspondiente a la metodología, se aplicó una serie de encuestas a los participantes de la experiencia para medir el impacto que tuvo dentro de su proceso de aprendizaje. A continuación se muestran los resultados (Tabla 8).

TABLA 8. RESULTADOS DE LA PRIMERA CLÍNICA LEGAL EFECTUADA DESPÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DE INSTRUCCIÓN POR PARES

<i>Encuesta</i>	<i>Categoría</i>	<i>Porcentaje</i>
Estudiantes	La experiencia es enriquecedora, se aprende más que en todos los semestres dando clases magistrales	100%
	Entendimos nuestra responsabilidad social como estudiantes de derecho y futuros profesionales	100%
	Nos sentimos seguros en cuanto a los conocimientos, valió la pena el esfuerzo previo y haber leído tanto durante las clases	100%
	Entendimos como es el ejercicio de la profesión en la práctica y el rol del abogado	100%
	Desarrollamos habilidades que nunca imaginamos. Nos sentimos empoderados de la actividad porque la organizamos nosotros mismos.	100%

IV. CONCLUSIÓN

La experiencia es significativa en cuanto se desarrollan las dos fases, esto es, instrucción por pares como prerrequisito de la clínica legal.

Al implementar la metodología de instrucción por pares los estudiantes superarán la visión tradicional de memorizar conceptos, por la de interiorizar conocimiento, lo cual se ve reflejado en la capacidad para resolver problemas jurídicos, brindar soluciones y proponer alternativas en un marco de ética y legalidad. Un componente importante de la metodología de instrucción por pares, es la formulación de la preguntas, ya que la gente aprende mejor cuando responde a una pregunta importante que realmente tiene interés en resolver, cuando persigue un objetivo que quiere alcanzar (Bain, 2007). A través de las preguntas que se realizan dentro y fuera del aula, se evita, que la clase se convierta en un conjunto de verdades indiscutibles impartidas por el profesor.

Por su parte, las clínicas legales permiten una conexión con la realidad extraacadémica. El alumno se enfrenta a un caso real o algún aspecto del mismo como si estuviera actuando en el mundo real, pero con la supervisión

de un tutor académico. Adicionalmente se trabaja en la proyección social, toda vez que la acción educativa debe estar orientada a la comunidad con el fin de mejorar la calidad de vida de las comunidades sobre las que se despliega, despertando en docentes y estudiantes, sentimientos de solidaridad y responsabilidad social.

La experiencia de comenzar a adquirir conocimiento partiendo de la Instrucción por Pares, permite que los estudiantes estén realmente preparados para una clínica legal de alta calidad y desarrolla confianza en ellos mismos, para afrontar la práctica del ejercicio profesional.

En esencia, el problema o situación que resolvió la innovación fue brindar un espacio real a los alumnos para adquirir un conocimiento de la vida jurídica y de sus conflictos, lo cual es casi improbable que se obtenga por un medio distinto al de la observación efectuada por el estudiante, quien es llevado por el profesor, pero no reemplazado. Se fomentaron verdaderos escenarios para comprender la ética profesional, el lenguaje del derecho, el estilo propio de los escritos y sentencias, lo que suple una de las deficiencias de los programas actuales; se afianzaron los conocimientos teóricos, pues la realidad proporciona elementos indispensables para su comprensión, y la aplicación de los mismos a un caso real los graba con más fuerza en la memoria que su simple lectura.

Cuantitativamente, la innovación muestra positivos logros en los estudiantes tales como una aprobación de más del 94% de los estudiantes de la asignatura Relaciones de Trabajo y Seguridad Social I y II y apenas un 3.3% de retiros en los periodos en los que se ha implementado la experiencia. Cualitativamente, y adicional a todas las encuestas y evaluaciones aplicadas, se realizó una sesión supervisada por un representante del CEDU, quien manifestó como conclusiones lo siguiente:

- Los estudiantes reconocen la estrategia que está detrás del uso de la metodología por cuanto les permite desarrollar la competencia argumentativa a través del diálogo y el fomento del valor de la buena escucha.
- Enfatizan que la clase es enriquecedora y significativa puesto que la profesora conecta los contenidos con situaciones de la realidad social.
- Los estudiantes puntualizan que a partir del uso de *clickers* en clase no requieren profundizar en el repaso de los contenidos en sus apuntes o textos, pues para ellos es fácil recordar lo trabajado en la clase.

- Los estudiantes valoran el fomento de un clima agradable en la clase por parte de la profesora lo que les permite involucrarse en el proceso de aprendizaje que se promueve en su asignatura.
- Dentro de las dificultades surgidas en el desarrollo de la experiencia. Se presentó una leve resistencia de los estudiantes al cambio de la clase magistral, aunque manifestaron que la clase con esta metodología es dinámica y eso es favorable, lo cierto es que el método instrucción por pares implica un esfuerzo por parte del alumno, quien debe buscar información, leer previamente, responder evaluaciones por la web, en otras palabras ser el líder de su propio proceso de aprendizaje. Sin embargo, después de las primeras semanas de clase, cuando empiezan a ver los resultados, valoran el método. En cuanto a las clínicas legales, supone una inversión importante de tiempo, lo cual presenta dificultades en algunos momentos.

Como consecuencia de esta experiencia, se desprenden unos resultados que han permitido a las asignaturas de Relaciones de Trabajo I y II tener una metodología novedosa dentro del programa de derecho, donde por primera vez se trabaja con Instrucción por pares y se recuperan las clínicas legales, estrategia apartada por largo tiempo, pero que se impone en un momento actual. Se viene realizando el trabajo durante un periodo representativo donde se espera que el alumno construya una visión del ejercicio profesional antes de su incorporación al mundo laboral, promoviendo la relación alumno- sociedad. Para el docente la experiencia representa un arduo trabajo diario, el cual se ve recompensado por las retroalimentaciones que se reciben de los estudiantes. Para la Universidad esta innovación constituye un gran prestigio, pues la experiencia viene marcada por un elemento de servicio a la sociedad.

V. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

LIBROS

- BAIN, K. (2007). *Lo que hacen los mejores profesores universitarios*, Valencia: Universitat de València.
- MANZUR, E. (2010). *Peer Instrucción: A User's Manual*, San Francisco: Prentice Hall.
- (2011). *Comprensión o memorización: ¿Estamos enseñando lo correcto?*, Barranquilla: Editorial Universidad del Norte.

LIBROS en versión electrónica

CROUCH H, C., & Mazur, E. (2001). *Peer Instruction: Ten years of experience and results*. Recuperado de http://web.mit.edu/jbelcher/www/TEALref/Crouch_Mazur.pdf

Artículos de revistas

GALVIS, A. (2004). Clic en la didáctica: oportunidades de enseñar y aprender mediante experiencia, indagación, reflexión y socialización con apoyo de tecnología. *Revista EMA*, 9 (1), 38-64. Recuperado de: http://funes.uniandes.edu.co/1510/1/111_Galvis2004Clic_RevEMA.pdf